



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 273-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

03 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro Nº 9585 de fecha 10 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud de su señora madre PAOLA RIVEROS SEGOVIA, por la recurrente **ALEJANDRA CUADROS RIVEROS**, e informe técnico Nº 186-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en concordancia con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, de la servidora: **ALEJANDRA CUADROS RIVEROS**, servidora de Áreas Verdes, solicita licencia por salud de su señora madre: PAOLA RIVEROS SEGOVIA, por el periodo de 07 días, del 10/04/2017 al 16/04/2017, para lo cual adjunta fotocopia de estado de cuenta del paciente del Departamento de patología clínica,

Que, la Licencia por motivos de salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 35º del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los trabajadores de de otros regímenes laborales según el D. Leg. 1057, Según el inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, verificada con el informe técnico Nº 186-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía Nº 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la licencia a cuenta de las vacaciones más próximas por motivo de salud de su señora madre, a favor de la servidora **ALEJANDRA CUADROS RIVEROS**, por el periodo de 07 días del 10/04/2017 al 16/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yierselit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 MAYO 2017
Oficio Circ. N° 1154-2017-UTD-SE-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y registro a Ud. copia
del original de: RT-273-2017-MPH/RRHH
de fecha 03 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 03 MAYO 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: